

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL BAJO MARTÍN Y ANDORRA-SIERRA DE ARCOS (ADIBAMA).**CONVOCATORIA 2025. EMPRENDE RURAL LEADER.**

Gasto público Emprende Rural Leader: 36.000 €

1º procedimiento: 24.000 €

2º procedimiento: 12.000 €

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, SELECCIÓN E INTENSIDAD DE AYUDA.**1. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**

- 1º. El beneficiario (ya sea persona física o jurídica) deberá incluir en su Plan de Empresa una inversión mínima de 3.000 euros, la cual deberá ser justificada previamente al pago de la ayuda.
- 2º. La empresa o el promotor autónomo deberá tener su domicilio social, estar empadronado y ejercer su actividad, en alguno de los municipios del territorio.
- 3º. La ayuda a la creación de empresas será incompatible con la ayuda a proyectos productivos (con inversión); aunque el promotor podrá solicitar las dos modalidades, tendrá que elegir una de ellas en el supuesto de que hubiera disponibilidad de fondos y pudieran corresponderle ambas.
- 4º. No podrán ser beneficiarios los trabajadores autónomos que se integren en una empresa ya constituida.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

N.º	Descripción del criterio	Puntos
Por creación de empleo		
1	Por creación de un empleo nuevo en el régimen de trabajador autónomo como empresario individual	1
2	Por cada empleo creado como contrato laboral a jornada completa o autónomo colaborador	1 (máximo 5)
3	Si se trata de contratación de mujeres, personas jóvenes (menores de 35 años en el momento de la contratación) o personas con discapacidad (mínima 50 %)	1 (máximo 3)
4	Por contratación de personas con estudios universitarios relativos a la actividad subvencionada	1 (máximo 3)
En función del interés social del proyecto:		
5	Proyectos de entidades del ámbito de la economía social (cooperativas, S.A.T., S.A.L., etc.)	1
6	Proyectos cuyo promotor sea una persona física-perteneciente a colectivos de difícil inserción laboral: parados mayores de 45 años, parados de larga duración (más de 6 meses consecutivos) y personas con discapacidad (mínima 33%).	1
7	Proyectos empresariales cuyo objetivo directo y explícito sea mejorar las condiciones laborales de los/as trabajadores/as para la conciliación de su vida familiar y laboral (por ejemplo, una guardería), o en la implementación de medidas de responsabilidad social empresarial (RSE-RSA)	1
Por el tipo de promotor o persona emprendedora:		
8	La promotora es mujer	1
9	El promotor es una persona joven (menos de 35 años en el momento de la solicitud)	2
10	Promotores con titulación universitaria relacionada con la actividad subvencionada, o experiencia profesional de los promotores (en nuevos proyectos, acreditando 10 años de experiencia en el mismo sector de actividad).	1
11	Proyectos promovidos por personas jóvenes estudiantes que salieron a estudiar fuera del territorio y después regresan para hacer realidad su proyecto emprendedor (retorno de talentos), con estudios universitarios finalizados en los últimos cinco años	1

N.º	Descripción del criterio	Puntos
12	Proyectos promovidos por nuevos pobladores emprendedores (menos de un año en el territorio).	1
Por el municipio donde se realiza la inversión:		
13	Contribución a la corrección de desequilibrios territoriales: el proyecto se ubica en un municipio de menos de 500 habitantes	3
14	Proyecto ubicado en un municipio de entre 500 y 1.000 habitantes	2
15	Proyecto ubicado en un municipio de entre 1.001 y 2.000 habitantes	1
Por la actividad, en coherencia con la EDLP 2023-2027 de ADIBAMA:		
16	Proyecto empresarial correspondiente a una actividad económica que no tenga ninguna otra licencia en el municipio donde se vaya a localizar	1
17	Proyectos que ofrezcan servicios basados en la utilización de TIC o en mejorar sustancialmente la competitividad de las empresas a raíz de la inversión en TIC (digitalización)	1
18	Proyectos agroalimentarios, que generen claramente un mayor valor añadido de la producción agraria local, o que mejoren la transformación y comercialización de los productos alimentarios	2
19	Proyectos que ofrezcan servicios sobre energías renovables, contribuyendo a conseguir los objetivos transversales de la estrategia	1
20	Proyectos que ofrezcan servicios sobre eficiencia energética de las empresas u otras entidades (sin inversión en energías renovables): mejora energética de edificaciones, etc.	1
21	Proyectos de emprendedores que hayan participado en procesos de formación y/o asesoramiento de su idea de negocio para el que se solicita la ayuda con entidades cualificadas del territorio o de la DGA	1
22	Lanzamiento de nuevos productos o servicios no existentes hasta ahora en el ámbito de actuación de ADIBAMA	1
23	Proyectos que constituyan una mejora del pequeño comercio local u ofrezcan servicios de proximidad (según lo establecido en el Manual de Procedimiento)	2
24	Proyectos en materia de servicios sociales destinados expresamente a la población de la tercera edad y/o personas con discapacidad	2
25	Proyectos basados en la valoración de los recursos endógenos del territorio reconocidos en la EDLP (incluidos los turísticos)	1
26	Proyectos que supongan relevo de un negocio por cese, traspaso o jubilación: deberá acreditarse debidamente que el traspaso tendrá lugar a partir de la solicitud de ayuda.	2
27	Proyectos de creación de empresa que conlleven una inversión justificable en activos fijos (nuevos o no, incluyendo los traspasos y el equipamiento de segunda mano) superior a 20.000 euros	2

- a) Suma de puntos de baremación: El cumplimiento de los criterios de selección (del 1 al 27) sumará puntos para la valoración total de cada proyecto, la cual servirá de comparativa en concurrencia competitiva entre las solicitudes presentadas.
- b) Criterios de desempate: En el caso de que varios expedientes tengan la misma puntuación, el criterio de prelación será el de mayor incremento neto de empleo, seguido de la ubicación del proyecto, primando los municipios de menos población y, en último término, la fecha de presentación y número de orden de entrada de la solicitud. Con todo ello se confeccionará una lista de solicitudes con un orden de prioridad.

3. CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA AYUDA

PUNTUACIÓN	Ayuda (en euros)
Menos de 6	0
6	10.000
7	10.500
8	11.000
9	11.500
10 o más	12.000